

Ni fueros ni candidaturas para Cristina Fernández

Escrito por hector luis manchini
Miércoles, 07 de Noviembre de 2018 18:33 -

Con fecha 1 de junio de 2018 en el diario La Nación On line bajo el título “La Cámara ratificó que Nisman fue asesinado por su denuncia contra Cristina” indica: “Los camaristas y Irurzún y Bruglia confirmaron el fallo de Ercolini, el primer juez que dijo que se trató de un homicidio y pidieron profundizar la investigación” en la misma página el columnista Paz Rodríguez Niell remarca que “ La Cámara Federal sostuvo ayer que el fiscal Alberto Nisman fue asesinado y pidió que se investigara la relación de su muerte con la denuncia que había presentado cuatro días antes, contra 'las máximas autoridades del Poder Ejecutivo nacional', entre ellas, Cristina Kirchner. Los jueces Martín Irurzun y Leopoldo Bruglia confirmaron el fallo de primera instancia de Julián Ercolini, que fue el primer juez que dió por probado el homicidio”.

Por otro lado en el diario Perfil On Line con fecha 11 de octubre de 2018 remarca que “El fiscal ante la Camara Federal German Moldes pidió ratificar el procesamiento de la expresidenta Cristina Kirchner como 'jefa' de una asociacion ilicita en la causa de los cuadernos del chofer Oscar Centeno y el rol de organizadores para José López, Ernesto Clarens, Carlos Wagner y Gerardo Ferreyra. Mediante un escrito ante la Sala I de la Cámara Federal, Moldes describió el rol de jefa de la organización asignado a Cristina Kirchner...”

En el diario Infobae On Line del 17 de septiembre del 2018 con el título “Todas las causas en las que está procesada Cristina Kirchner” y señalando que se trata de su sexto procesamiento, se señala:

“El juez Claudio Bonadio procesó a Cristina Kirchner como jefa de una asociación ilícita en la causa de los cuadernos de las coimas y la ex presidente sumó así su sexto procesamiento. Tres de ellas están en instancia de juicio oral: dólar futuro, obra pública y Memorándum con Irán.

Además, es el segundo contra la ex mandataria por hechos estrictamente de corrupción, ya que ya estaba procesada, también por asociación ilícita y defraudación al Estado, en el expediente que investiga el direccionamiento de obra pública a favor de Lázaro Báez, a cargo de Julián Ercolini.

Los otros procesamientos

Ni fueros ni candidaturas para Cristina Fernández

Escrito por hector luis manchini

Miércoles, 07 de Noviembre de 2018 18:33 -

Dólar futuro: está acusada por Claudio Bonadio de administración infiel en perjuicio de la administración pública por vender contratos de la divisa norteamericana durante el 2015 a precios menores a los que se conseguían en el exterior. El juez consideró que las operaciones le significaron una pérdida al Estado de 55 mil millones de pesos. Ya fue elevada a juicio oral. Están imputados también el ex ministro de Economía Axel Kiciloff y el ex titular del BCRA Alejandro Vanoli, entre otros ex funcionarios.

Obra pública: aquí también fue catalogada como la "jefa de una asociación ilícita". El juez Ercolini consideró en su fallo que la ex presidente y el resto de los involucrados, entre ellos Lázaro Báez, Julio De Vido y José López, "habrían formado parte de una asociación, la que habría funcionado al menos, entre el 8 de mayo del año 2003 y el 9 de diciembre de 2015, destinada a cometer delitos, para apoderarse ilegítimamente y de forma deliberada de los fondos asignados a la obra pública vial, en principio, en la provincia de Santa Cruz".

Los Sauces: se investiga el lavado de dinero a través de la inmobiliaria de la familia Kirchner por el alquiler de habitaciones sin utilizar a Lázaro Báez y Cristóbal López. Está procesada por los delitos de "asociación ilícita en calidad de jefe" y "lavado de activos en calidad de coautora". También están procesados Máximo y Florencia Kirchner. El juez es Claudio Bonadio.

Hotesur: Ercolini procesó a la ex jefa de Estado por presunto lavado de activos y le trabó un embargo de 800 millones de pesos. Para la Justicia, los involucrados formaron un complejo entramado societario para "poner en circulación en el mercado parte de las ganancias obtenidas como consecuencia de la defraudación al Estado nacional cometida a través de la adjudicación irregular de la mayor porción de obra pública vial en la provincia de Santa Cruz". También aparecen Máximo y Florencia Kirchner, Lázaro y Martín Báez, Osvaldo Sanfelice, Víctor Manzanares y Romina Mercado, la hija de Alicia Kirchner.

Memorándum con Irán: es la causa por la que Bonadio pidió el desafuero. En este caso, la procesó por traición a la Patria, encubrimiento agravado y obstrucción de un acto judicial. Además, le trabó un embargo por 50 millones de pesos. Para el fiscal de la causa, Gerardo Pollicita, existió un plan criminal destinado a dar ayuda que permitiera dotar de impunidad a los acusados de nacionalidad iraní por el atentado a la sede de la AMIA. Todo esto en desmedro de los intereses de las víctimas y el esclarecimiento del ataque terrorista".

En atención a la cantidad y extrema gravedad de las causas en que está involucrada y procesada la expresidente Cristina Kirchner se puede afirmar que sería absolutamente

Ni fueros ni candidaturas para Cristina Fernández

Escrito por hector luis manchini

Miércoles, 07 de Noviembre de 2018 18:33 -

contraria a la correcta aplicación del derecho del Estado Argentino el otorgamiento de fueros y la admisión de la expresidente como candidata a presidente u otro cargo público cualquiera que fuese.

Además debe señalarse que los procesamientos a que está sometida la Sra. expresidente implican la posibilidad de que haya sido actora o participe en algún carácter en los delitos enumerados, con un alto grado de probabilidad en atención al minucioso análisis de los hechos y certeras conclusiones de fiscales y jueces.

Así apreciando los argumentos dados no hay manera legítima que Cristina Fernandez vda de Kirchner pueda acceder a los fueros o postularse para algún cargo electivo de la República Argentina.